



ANEXO I – SOLICITUD (Modelo Clubes/Entidades Deportivas)

SUBVENCIONES DE APLICACIÓN A LAS LÍNEAS DE AYUDA AL DEPORTE FEDERADO DE BASE DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.

1. DATOS DEL CLUB O ENTIDAD DEPORTIVA SOLICITANTE:			
Denominación de la Entidad			
Nº de C.I.F.		Nº de Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones	
Dirección			
Localidad		Código Postal	
2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CLUB O ENTIDAD DEPORTIVA:			
Nombre y Apellidos		D.N.I.	TLF.
Dirección			
Actúa en calidad de			
3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PREFERENTE:			
<input type="checkbox"/> Autorizo a que se efectúen a través de correo electrónico, de forma preferente, las notificaciones que procedan practicarse. Los datos de correo electrónico y/o móvil que se indican serán utilizados para avisos informativos, notificaciones y requerimientos a que se refieren las Bases Regulatoras de esta convocatoria.			
Correo electrónico		TLF.	
4. DATOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB/ENTIDAD DEPORTIVA:			
PRESIDENTE/A		D.N.I.	
VICEPRESIDENTE/A		D.N.I.	
SECRETARIO/A		D.N.I.	
TESORERO/A		D.N.I.	
VOCAL 1		D.N.I.	
5. DECLARACIONES			
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, que la entidad Solicitante a la que represento:			
<input type="checkbox"/> A) Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de Audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras y a cumplir las obligaciones exigidas, no hallándose incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras, así como las contempladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones ni en el artículo 116.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.			
<input type="checkbox"/> B) No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualquier otra Área del Ayuntamiento de Dos Hermanas o de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
<input type="checkbox"/> C) Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de otra Área del Ayuntamiento de Dos Hermanas o de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
SUBVENCIONES SOLICITADAS			
Fecha/Año	Área / Administración / Ente público o privado, nacional o internacional y Concepto	Importe €	
SUBVENCIONES CONCEDIDAS			
Fecha/Año	Área / Administración / Ente público o privado, nacional o internacional y Concepto	Importe €	



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE ANEXO I -SOLICITUD

1. DATOS DEL CLUB O ENTIDAD DEPORTIVA SOLICITANTE.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: Denominación exacta, tal y como figura inscrito en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

Las entidades solicitantes deberán tener actualizada la información de la entidad, junta directiva, secretario/a, estatutos, etc. en el REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES DEPORTIVAS y en el REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES. Este trámite puede realizarse en la Delegación de la Consejería competente en materia de deporte de la provincia de Sevilla.

2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CLUB O ENTIDAD DEPORTIVA

ACTÚA EN CALIDAD DE: La representación legal deberá constar actualizada en el REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES DEPORTIVAS y en el REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Tanto el Anexo I (Formulario de Solicitud), como el resto de anexos y cualquier documentación adjunta ha de estar firmada por la persona que ostente la representación legal de la entidad.

3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PREFERENTE

Los datos del correo electrónico que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar las notificaciones, avisos informativos y requerimientos correspondientes a la presente convocatoria de subvenciones, preferentemente a través de este medio. En caso contrario, si la entidad solicitante no dispone de correo electrónico las notificaciones se efectuarán por otros medios que dejen constancia fehaciente de la recepción de las mismas.

4. DATOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB/ENTIDAD DEPORTIVA

En este apartado se deberá indicar los datos correspondientes a la actual Junta Directiva. Éstos deberán estar actualizados debidamente en el REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES DEPORTIVAS y en el REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES del Ayuntamiento de Dos Hermanas antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes señalado en la convocatoria.

5. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas casillas que correspondan con su situación concreta.

Deberá declarar todas aquellas ayudas solicitadas y/o concedidas, en régimen de concurrencia competitiva, para la misma finalidad que la establecida en las bases reguladoras de subvenciones de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Dos Hermanas de aplicación a las líneas de ayuda al Deporte Federado de Base. Es obligación de la entidad beneficiaria, " Comunicar al órgano concedente, la obtención de subvenciones concedidas por otros organismos oficiales o privados nacionales o internacionales (art. 6 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas), que financien las actividades ya subvencionadas en esta Convocatoria, así como las modificaciones a las que hace referencia dicha Ordenanza en su art.16.4. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos."

En ningún caso el importe de la subvención a percibir será de tal cuantía que, en concurrencia con otras subvenciones para el mismo fin de otras Administraciones Públicas o entes públicos, superen el coste de la actividad subvencionada a desarrollar por el beneficiario (base cuarta "DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA" de las Bases Reguladoras).

En todo caso se establece la incompatibilidad con cualquier otra subvención de cualquier otra Área del Ayuntamiento de Dos Hermanas para el mismo objeto, salvo que en cada convocatoria se especifique otra cosa (base tercera "COMPATIBILIDADES" de las Bases Reguladoras).

6. AUTORIZACIONES

Deberá marcar aquellas casillas que corresponda para que surta efecto la autorización que se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de los requisitos establecidos en el procedimiento correspondiente a la solicitud de subvención de aplicación a la Línea 1 de Ayudas al Deporte Federado de Base para Clubes y Entidades Deportivas, de la presente convocatoria; y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

Es necesario que se estampe el sello de la entidad solicitante y la firma del autorizador (representante legal de la entidad solicitante).

7. IMPORTE SOLICITADO EN CONCEPTO DE SUBVENCIÓN

Se deberá indicar la cuantía total que desea solicitar el club/entidad deportiva en concepto de subvención, conforme al Proyecto presentado. El importe total referido deberá ser justificado debidamente en el plazo señalado a tal efecto en las bases reguladoras.

8. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ADJUNTA:

- Modelo Anexo II - Programa Deportivo/Proyecto Técnico del Club/Entidad solicitante:** en el que se indiquen los objetivos sociales y deportivos previstos y memoria justificativa de actuación en la que se exprese el grado de consecución de los mismos durante la temporada transcurrida, todo ello con la aprobación de la Junta Directiva y certificado de la Presidencia, si ya fue beneficiaria de subvención anteriormente.
- Modelo Anexo III – Certificado Federativo o Certificado Federativo Oficial:** expedido por la Federación que acredite la inscripción del Club/Entidad deportiva en la misma y en el que conste expresamente lo siguiente:
 - Actividad en la que se encuentra inscrito durante la presente temporada deportiva.
 - Denominación oficial del equipo/s (o deportistas en caso de deportes individuales).
 - Número de equipos y categorías en las que militan.
 - Número y cuantía total de las respectivas licencias masculinas y femeninas correspondientes a la temporada deportiva que finalice en el año de la presente convocatoria, con indicación de que ninguno de ellos, hayan sido sancionados por infracción grave o muy grave durante la misma.
 - Inscripciones y canon por actividades (si los hubiere).
 - Arbitrajes y cuantía total en concepto de dicho servicio.
 - Inscripción en competiciones y campeonatos oficiales, con indicación de categoría y denominación del equipo o equipos (o deportistas en caso de deportes individuales) y ámbito de competición.
 - Relación de deportistas elegidos para militar en las respectivas selecciones oficiales federativas territoriales, autonómicas o nacionales.
- Calendario Federativo Oficial** correspondiente a la temporada deportiva partida cuya modalidad deportiva se encuentre organizada por un calendario federativo de competición de liga regular que se inicie en el año 2024 y finalice en el año 2025 (temporada partida) y temporada anual en caso de que se encuentre organizada por un calendario federativo de competición que se desarrolle únicamente dentro del año 2025, con indicación de los desplazamientos correspondientes, o campeonato federativo oficial celebrado durante los 365 días anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria (en caso de modalidades deportivas con dicho formato).
- Presupuesto actualizado del club o entidad deportiva:** referido a la temporada 2025/2026 (temporada partida) o temporada 2026 (temporada anual) según corresponda, siendo requisito indispensable presentar el mismo de forma detallada y equilibrada.
- Ficha de alta de terceros:** (solicitud de pago por transferencia y modificación de datos bancarios), sólo para entidades que la presenten por primera vez o hayan modificado sus estatutos, junta directiva o datos bancarios.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

La firma y presentación de esta solicitud autoriza al Ayuntamiento para que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de Protección Datos y Garantía de los Derechos Digitales al, incorpore los datos personales contenidos en este escrito y sus trámites para su tratamiento, en un fichero automatizado, que tiene como finalidad facilitar las actuaciones de control y mejora de los procedimientos de gestión, comprobación y seguimiento correspondientes a los órganos que incorporan tales datos personales, quedando enterado de que, de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede dirigirse por escrito a este Ayuntamiento (Plaza de la Constitución núm. 1 Dos Hermanas 41701) para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de dichos datos.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

10. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

Los datos especificados de la persona representante legal de la entidad, deberán coincidir con los datos especificados en el apartado 2 de este Anexo.

RECUERDE REVISAR EL CONTENIDO DEL ANEXO I (Solicitud) Y DEL RESTO DE ANEXOS Y DOCUMENTACIÓN. TODOS ELLOS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR LA PERSONA QUE OSTENTE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.